

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD****4373**

*Información pública sobre el Proyecto de Orden del Consejero de Territorio, Energía y Movilidad por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones que prevé el PO FEDER 2014-2020 de las Islas Baleares para llevar a cabo actuaciones en materia de protección y conservación del patrimonio cultural de los entes locales de las Islas Baleares*

Información pública sobre el Proyecto de orden del consejero de Territorio, Energía y Movilidad por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones que prevé el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de las Islas Baleares, para llevar a cabo actuaciones en materia de protección y conservación del patrimonio cultural de los entes locales de las Islas Baleares.

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 4/2001 de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, y en cumplimiento de la Resolución del consejero de 18 de abril de 2016, se somete al trámite de información pública el Proyecto de orden del consejero de Territorio, Energía y Movilidad por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones que prevé el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de las Islas Baleares, para llevar a cabo actuaciones en materia de protección y conservación del patrimonio cultural de los entes locales de las Islas Baleares, con la finalidad que las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones o las sugerencias que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Durante este período, el expediente y el texto de este Proyecto de orden pueden ser consultados en las dependencias del Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, ubicada en el Paseo del Borne, 17 4ª 07012 Palma. Así mismo, el texto del Proyecto de Orden está disponible en la página web de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda (<http://dghabita.caib.es>)

Palma, 20 de abril de 2016

**El Director General de Arquitectura y Vivienda**  
Casimir Godia i Casablanca.

